



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022**

ACUERDO

“26º.- DECLARACIÓN DE DESIERTO POR FALTA DE LICITADORES DE LOS LOTES 1 (LOCAL 1), LOTE 3 (LOCALES 5 Y 6) Y LOTE 4 (LOCAL 10) DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA ADJUDICAR LA EXPLOTACIÓN DE LOCALES COMERCIALES VACANTES (1,4,5,6,10 Y 11) UBICADOS EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE TOLEDO (PATRIMONIALES 02/22).-

Descripción del expediente:

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
Unidad Gestora	21301 - Patrimonio y Contratación
Objeto del contrato	EXPLOTACIÓN DE LOCALES COMERCIALES VACANTES (1.4.5.6.10 Y 11), UBICADOS EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE TOLEDO PATRIMONIALES 02/22
Tipo de Contrato	Contrato patrimonial
Procedimiento	Concurso
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	550.03 (INGRESO)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	165.672,00 €
Valor estimado	165.672,00 €
Duración	96 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/03/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 04/04/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 25/04/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022: Apertura de Sobres A (Documentación Adva.) y acto de apertura de Sobres B (Criterios dependientes de un juicio de valor) presentados al procedimiento.** Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento. **En dicho Acto se acuerda formular propuesta de declaración de desiertos de los Lotes 1 (local 1), Lote 3 (locales 5 y 6) y Lote 4 (local 10); por falta de licitadores.**
- **Propuesta económica (SF) formulada por la Unidad Gestora en orden a declarar desiertos por falta de licitadores los Lotes 1 (local 1), Lote 3 (locales 5 y 6) y Lote 4 (local 10).**
- Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 1667/2022).

De conformidad con la propuesta que formula La citada Junta de Contratación, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- Declarar **“Desierto” por falta de licitadores los Lotes 1 (local 1), Lote 3 (locales 5 y 6) y Lote 4 (local 10)** y convocatoria de adjudicación directa de los mismos, por plazo inicial de un año, con posibilidad de prórroga previo cocimiento y decisión de la Junta de Contratación y adjudicando, previa la tramitación preceptiva, a la primera proposición que se presente y que cumpla con las condiciones establecidas en el Pliego.”

CERTIFICO Y PASE
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.
(firmado digitalmente)